ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sra. **YULI MILENA HERNANDEZ SANTOYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.437.747** de **Vélez**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
People Work	05/01/2015	31/01/2018	36	25		
Municipio Landazuri	01/03/2012	30/06/2013	18			
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			54	25	X	

Contrastada la hoja de vida del profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar los servicios profesionales como asesor juridico, para apoyar las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, servicios personales y celebración de convenios asignados al SENA/CGAO.” Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los Un (01) día del mes de Noviembre de 2023.

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02